despacho
porque

v.s presentaron ... que se liquiden los pagos a los años
pagar

Para despachos de oficio ... mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y [...]NTA Y UNO.

En la villa de Madrid a cinco días del mes
de Abril de mil seis.os cuarenta y cuatro años los señores
gobernador y del Consejo y contaduría mayor de hacienda
de su mag.d atendiendo a las quejas que se [...]
que con [...] por las justicias, pueblos y personas
contribuyentes de las Rentas R.s motivando que acudien
do a las arcas de la [...] de los partidos donde deben
poner los caudales de ellas y obligación por los
ministros que residen en ellas de [...]
aplicación [...] y [...] a [...] la [...]
[...] parte de [...] primero los
débitos más antiguos [...] por juicio de
los que acuden a [...] los pagos [...] de las
justicias pues las cantidades que hubieren recogido
y cobrado conforme a su obligación [...] al tiempo de
los enteros [...] la aplicación a dichos años [...]
[...] p.a satisfacer [...] y cargos de
otras justicias [...] de la misma [...]
rios y contribuyentes, para remedio de los daños que
[...] se pudiere seguir acordaron y
mandaron que todos los superintendentes genera
les de las provincias de estos Reynos, y administra
dores particulares de los partidos corregidores y con
tadores que entienden en la administración [...]
de las Rentas R.s admitan a todas las justicias
de las villas y lugares o personas [...]
y a los depositarios y contribuyentes las pagas de
[...] y obligación [...] de [...]